

# LISTA DE ATENCION

## Las Importaciones prohibidas incluyen



todos los productos derivados de tortugas marinas



monos vivos



artículos manufacturados en piel, incluyendo caimán, cocodrilos, lagartos y serpientes



pieles de jaguar, ocelote y otros felinos



especies de aves vivas, incluyendo cotorras, guacamayas, cacatúas y pinzones



corales y sus derivados



artículos que contienen plumajes de aves, pieles de aves y derivados de piel



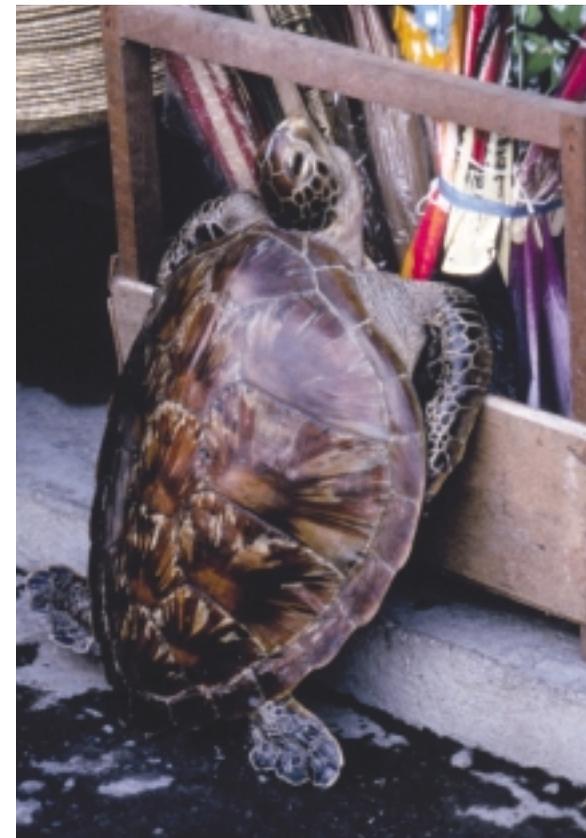
orquídeas, cactus y cícadas

## Bienvenido al Caribe!

Cuando vaya de compras durante su estadía en el Caribe, recuerde que esos artículos que ha decidido adquirir podrían afectar el ambiente que ha venido a disfrutar. Muchos de los productos y derivados de las especies de fauna y flora silvestres en el mercado provienen de poblaciones manejadas de forma sostenible. Sin embargo, usted podría necesitar permisos para llevarlos consigo. Si el producto es manufacturado con derivados de especies de fauna y flora silvestres en peligro de extinción y/o obtenidas ilegalmente, los mismos serán confiscados y usted podría encarar una multa. Este folleto le informará acerca de qué no comprar y cómo orientarse antes de adquirir dichos productos.

El Caribe, región de extraordinaria belleza, es habitat de seis de las siete especies de tortugas marinas del mundo y del 14 por ciento de los arrecifes de coral del mundo. Cerca de una tercera parte de las plantas y animales son endémicas a la región del Caribe. Por consiguiente, muchos de los países que componen la región caribeña protegen y regulan su vida silvestre amparados de sus leyes nacionales y del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Este Convenio firmado por unos 160 países, regula y controla el comercio internacional de vida silvestre y sus derivados, contribuyendo así al comercio sostenible.

Apoye los esfuerzos de conservación de las naciones caribeñas: Infórmese y pregunte antes de adquirir cualquier producto de fauna o flora silvestre. Evítese incurrir en multas o decomisos innecesarios o de introducir una especie invasora a su país. Si usted tiene alguna pregunta sobre la compra de dichos productos, comuníquese con las autoridades locales o con la Autoridad Administrativa CITES. Visite las páginas de internet: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos ([www.le.fws.gov](http://www.le.fws.gov)), Fondo Mundial para la Naturaleza ([www.wwfus.org/buyerbeware](http://www.wwfus.org/buyerbeware)) y CITES ([www.cites.org](http://www.cites.org)).



Tortuga verde disecada/Nina Marshall

**RECUERDE, SI TIENE DUDAS ¡NO COMPRE!**

### Pregunte

- ✓ De qué está hecho el producto?
- ✓ De dónde proviene el producto?
- ✓ Necesitaré permisos o documentos especiales para llevarme este producto a casa?

Preguntas? Comuníquese con las autoridades locales y/o Autoridad Administrativa CITES, o visite las siguientes fuentes de información:

[www.le.fws.gov](http://www.le.fws.gov)

[www.wwfus.org/buyerbeware](http://www.wwfus.org/buyerbeware)

[www.cites.org](http://www.cites.org)

**TRAFFIC**  
—NORTH AMERICA—



**TRAFFIC North America**

c/o World Wildlife Fund  
1250 24th Street, NW  
Washington, DC 20037  
Tel: 202-293-4800  
Fax: 202-775-8287  
[www.traffic.org](http://www.traffic.org)



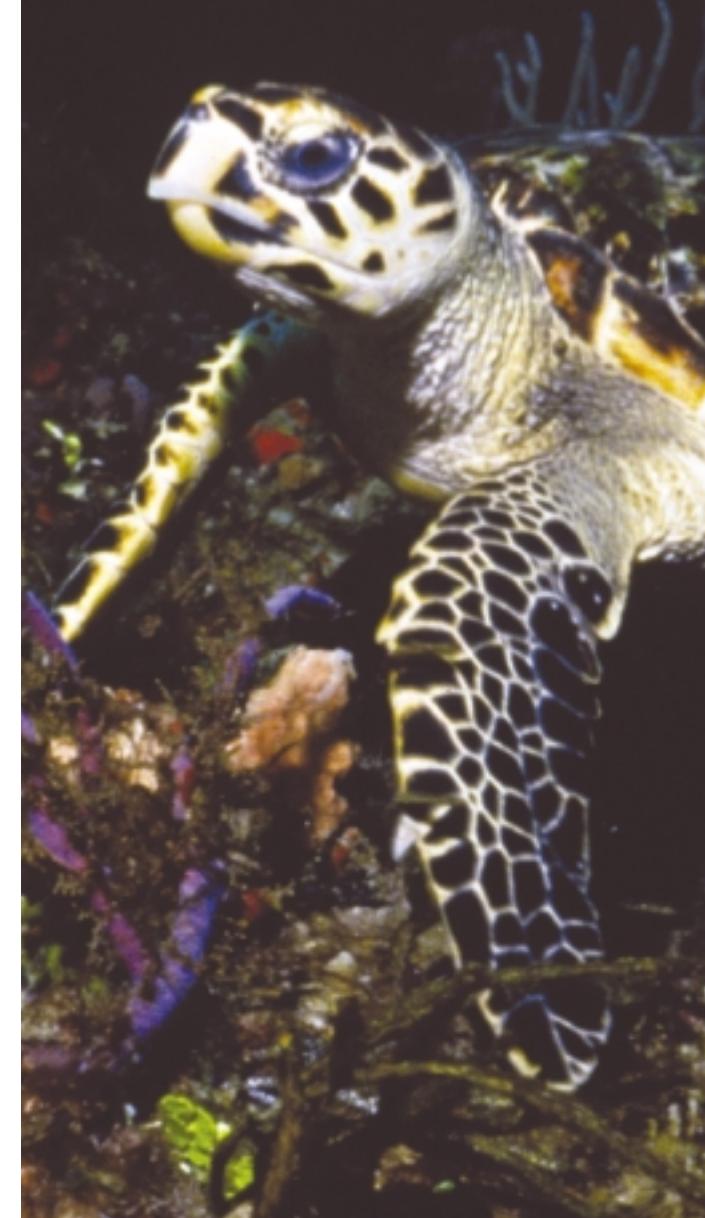
**U.S. Fish & Wildlife Service**

U.S. Department of the Interior  
Washington, DC 20240  
1-800-344-9453  
[www.fws.gov](http://www.fws.gov)  
<http://permits.fws.gov>

# ¡Alerta

COMPRADOR!

CARIBE



## ¡Alerta Comprador! Infórmese sobre el Comercio de Vida Silvestre



Tortuga Caguama/Anja Burns

**Tortugas marinas** El comercio internacional de tortugas marinas está prohibido. La mayoría de las islas del Caribe prohíben la venta de sus productos debido a que el uso comercial y la captura de tortugas marinas representan una amenaza a la supervivencia de dichas especies. No adquiera ningún artículo derivado de tortugas marinas como caparazones (usados en joyería, hebillas, etc), o pieles (carteras, correas, etc). La sobreexplotación de tortugas marinas ha contribuido a que las seis especies que habitan en la región caribeña se encuentren en peligro de extinción.

## Corales

Muchos de las islas del Caribe regulan la protección de los arrecifes de coral. Corales vendidos en tiendas, joyerías y como decoración de acuarios podrían requerir permisos o su exportación podría estar prohibida.



Coral de copa/Andrew Bruckner

**Caracoles** Muchos países regulan actualmente la colecta y exportación del caracol reina y otros caracoles. Las poblaciones del caracol reina han declinado en muchas áreas del Caribe, debido a una sobreexplotación por su carne y la colecta en busca de sus perlas y su concha, vendida completa o como tallas y/o joyería.

**Reptiles** Los reptiles son vendidos como mascotas. Sus derivados, como la piel, son utilizados en productos como zapatos, billeteras, bolsos de mano y correas de reloj. Algunos de estos productos derivados provienen de poblaciones manejadas de forma sostenible, pero algunas especies en el mercado están protegidas y su exportación sujeta a restricciones.



Caimán/Ginette Hemley

**Aves** Las cotorras o loros son mascotas por excelencia, sin embargo, el comercio de dichas aves requiere permisos. Asimismo, se debe considerar que las aves requieren pasar por una cuarentena cuando se transportan a otro país; y también que los productos que contienen plumaje de especies migratorias y exóticas están regulados por leyes nacionales y tratados internacionales.



Loro cabeza amarilla/TRAFFIC

**Insectos** Usted podrá encontrar mariposas y otros insectos a la venta, los cuales pueden requerir de permisos para su exportación.



Mariposa Morfo Azul/Dennis Glick

**Plantas** Las plantas como orquídeas, cactus y cícadas están sujetas a leyes de conservación nacionales e internacionales, así como a un estricto control de plagas. Muchos países inspeccionan y requieren documentos certificando que las plantas están libres de cualquier enfermedad al momento de la importación. Antes de coleccionar semillas o comprar plantas vivas, recuerde que algunas especies de plantas introducidas pueden convertirse en especies invasoras y amenazar a especies de plantas nativas.



Orquídea Pleione/Nina Marshall

**Caviar** Si Usted se encuentra en un crucero o en alguna tienda en zona franca, usted tendrá la oportunidad de comprar caviar. Todas las especies de caviar se encuentran protegidas y reguladas por leyes internacionales. Usted podrá comprar, sin permiso CITES, hasta 250 gramos (ca. de 8.5 onzas) de caviar por persona, por viaje.

Mantenga esta tarjeta consigo



**Otras especies** Otras especies silvestres y sus derivados pueden encontrarse a la venta en el Caribe. Entre ellas se encuentran los monos vivos (protegidos de actividad comercial a nivel mundial) y las pieles de jaguares y ocelotes (prohibidas de toda actividad comercial).



Ocelote/Tony Rath

## ¡ALERTA COMPRADOR! Mantenga esta tarjeta consigo

### Lista de atención

- ✓ todos los productos derivados de tortugas marinas
- ✓ artículos manufacturados en piel, incluyendo caimán, cocodrilos, lagartos y serpientes
- ✓ especies de aves vivas, incluyendo cotorras, guacamayas, cacatúas y pinzones
- ✓ artículos que contienen plumajes de aves, pieles de aves y derivados de piel
- ✓ monos vivos
- ✓ pieles de jaguar, ocelote u otros felinos
- ✓ corales y sus derivados
- ✓ orquídeas, cactus y cícadas